



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Siglas:

CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

DGC: Dirección General de Comunicaciones.

DGG: Dirección General de Gabinete.

DGTyA: Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

DGTyC: Dirección General de Tecnología y Comunicación.

DPI: Dirección de Planificación Institucional.

MAI: Máxima Autoridad Institucional.

RCC: Rendición de Cuentas al Ciudadano.

SG: Secretaría General.

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Introducción:

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior fue elaborado bajo la concepción del nuevo paradigma de la Rendición de Cuentas, en la cual se integran una serie de esfuerzos que han sido desplegados apuntando a transparentar los procesos institucionales, donde los ciudadanos cumplan un rol de control activo, construyendo con su valiosa participación, una visión de país con base en el control mutuo y transparencia en la ejecución de recursos públicos como base fundamental de la Rendición de Cuentas, instituidos por Decreto N° 2991/2019 **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"**.

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Objetivo General:

Articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano, en los procesos desarrollados por el Ministerio del Interior, de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- Establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, los resultados previstos y no previstos, las desviaciones advertidas, así como la justificación de las decisiones tomadas.
- Mejorar la gestión pública del Ministerio del Interior, a través de los diversos espacios donde la ciudadanía acerque sus demandas y contribuciones, mejorando de esta forma la percepción social y construyendo la legitimidad democrática.
- Promover diversos canales de participación ciudadana y control social, mediante el suministro oportuno de la información pública, haciendo a la ciudadanía partícipe de la toma de decisiones con referencia al destino de los recursos públicos.
- Reducir las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentren al escrutinio ciudadano y la posibilidad de ser sujeto de sanciones establecidas en la ley.



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

Como punto de partida y bajo la coordinación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, como unidad impulsora y coordinadora de la implementación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se conforma el Comité de Rendición de Cuentas (CRR) del Ministerio del Interior, de la siguiente manera, mediante Resolución N° 49/2023:

- Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
- Viceministerio de Seguridad Interna
- Viceministerio de Asuntos Políticos
- Dirección General de Gabinete
- Secretaría General - Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Tecnología y Comunicaciones
- Dirección de Auditoría Interna.
- Dirección General del Sistema 911



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Definición de Actos/Actividades de Rendición de Cuentas:

Se habla de actos/actividades en plural porque este paradigma pretende sacar el carácter limitado de una sola presentación o audiencia presencial, apuntándose en contrapartida a encadenar una serie de actos/actividades de diferentes modalidades, que difundan de la manera más amplia posible los informes parciales trimestrales, así como el anual y que generen una dinámica virtuosa de participación ciudadana, con la correspondiente sistematización de aportes, comentarios y críticas.

En ese sentido, para la prosecución de lo mencionado, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano estableció e implementará durante el periodo 2023, las siguientes estrategias:

- Proponer y establecer mecanismos, herramientas y espacios que garanticen la Rendición de Cuentas al Ciudadano para que se constituya en un proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
- Ofrecer a la ciudadanía información clara y oportuna que permita cumplir su labor de contralor social.
- Generar espacios de participación ciudadana para el afianzamiento del principio colaborativo y constructivo de los procesos inherentes a la gestión de personas del sector público.
- Generar valor público directa o indirectamente a través del intercambio de información para construir políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y la transparencia del Estado.

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Estrategia comunicacional:

El Ministerio del Interior en el marco de su Política de Comunicación desarrollará e implementará una estrategia de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza; así como información relevante para los diversos sectores de interés, identificados previamente y a la ciudadanía en general a través de los siguientes medios:

- Prensa (radio, televisión, diarios impresos y digitales).
- Página web.
- Redes sociales.
- Espacios de discusión.
- Jornadas de difusión y concienciación.
- Mesas técnicas de PNI 2021-2025.



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Grupos de interés:

El público objetivo o grupo de interés del Ministerio del Interior fue previamente identificado en el proceso de elaboración del Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 653/2021, el cual puede ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

En ese sentido, el Ministerio del Interior reconoce como grupo de interés a la ciudadanía en general; integrantes y potenciales participantes de políticas y programas sociales; gobiernos departamentales y municipales; órganos de control; proveedores de bienes y servicios; alta dirección y servidores públicos (permanentes, contratados y comisionados); medios de comunicación y medio ambiente.



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Enlaces del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

Los enlaces nominados por los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano tendrán la tarea de llevar adelante la elaboración técnica de Rendición de Cuentas al Ciudadano, incluyendo la búsqueda y sistematización de la información, las cuales deberán ponerse a disposición en formato abierto.

Los enlaces son funcionarios de planta de las dependencias integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, designados en base a un perfil de competencias claves y son:

- **Viceministerio de Seguridad Interna:** María Esther Duré Háneman (enlace titular) y Luz Paola Sánchez (enlace alterno).
- **Viceministerio de Asuntos Políticos:** Patricia Fernández (enlace titular) y Raquel Liuzzi (enlace alterno).
- **Dirección General de Administración y Finanzas:** Pablo Ariel Benítez (enlace titular) y Mariza Chávez (enlace alterno).
- **Dirección General de Comunicaciones:** Oscar Gavilán (enlace titular).
- **Dirección de Auditoría Interna:** Alicia Giménez (enlace titular) y Blanca Brizuela (enlace alterno).
- **Dirección General de Tecnología y Comunicaciones:** Pedro González (enlace titular).
- **Secretaría General:** Gloria Paiva (enlace titular).
- **Dirección General de Gabinete:** Gabriel Nauman (enlace titular).
- **Dirección General de 911:** Aurora Miranda (enlace titular) y Osvaldo García (enlace alterno)
- **Dirección General de Asesoría Jurídica:** Hernán Mayor (enlace titular) y Mario Reyes (enlace alterno).



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

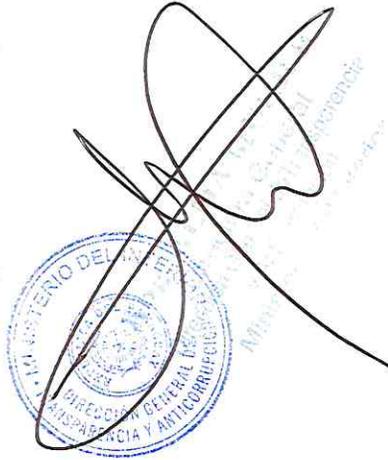
"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Equipo técnico:

Las áreas que integran el equipo técnico tendrán a su cargo la verificación, consolidación y carga de las evidencias en la "Matriz de Información Mínima para el Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano", que serán remitidos por los enlaces del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio del Interior, conforme al calendario establecido por la Secretaría Nacional Anticorrupción -SENAC-

- Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.
- Dirección de Monitoreo y Enlace de Gestión.
- Dirección de Monitoreo y Enlace del VMSI.
- Dirección de Monitoreo y Enlace del VMAP.



Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.



Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

Estructuración y priorización temáticas:

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, con el apoyo y liderazgo de la Dirección General de Gabinete y la Dirección de Planificación Institucional de esta institución, identificó las áreas de acción institucional que, por diversos motivos, constituyen prioridades para la rendición de cuentas del año respectivo.

La presente priorización temática contribuirá focalizar determinados esfuerzos de recolección de información y de comunicación ciudadana, concentrando el debate posterior en aspectos relevantes de la gestión pública del Ministerio del Interior.

Priorización	Temas seleccionados del POA 2023:	Responsables:	Vinculación POI, PEI, PND, ODS:	Justificaciones:	Cronograma			
					1° Informe Parcial	2° Informe Parcial	3° Informe Parcial	Informe Final
1°	Programa Departamentos y Municipios Seguros.	Viceministerio de Asuntos Políticos y sus dependencias.	1) Plan Operativo Anual 2023. 2) Plan Estratégico Institucional, Objetivo N° 1. 3) Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. 4) ODS N° 5, 11 y 16.	Es una iniciativa que tiene como fin institucionalizar la participación ciudadana mediante la creación de Consejos de Seguridad Ciudadana, en cada municipio, para instalarla seguridad ciudadana sobre una cooperación entre el Gobierno Central, Departamental y Municipal.	X	X	X	X
2°	Programa Seamos Ciudadanos: 1) Jornadas de Servicios Comunitarios. 2) Jornadas Cívicas.	Viceministerio de Asuntos Políticos y sus dependencias.	Plan Operativo Anual 2023.	Coordinación y traslado «hasta comunidades vulnerables, carenciadas y alejadas» de asistencia interinstitucional de servicios elementales, permitiendo a la gente acceder y tener una solución rápida y respuesta efectiva e integral a sus necesidades.	X	X	X	X

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.





Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

3°	Programa Gobernanza Efectiva.	Viceministerio de Asuntos Políticos y sus dependencias.	Plan Operativo Anual 2023.	Propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de Gobernadores e Intendentes, entablado interinstitucionalmente mesas de diálogo permanentes y jornadas de capacitación técnica, a fin de lograr una gobernanza efectiva.	X	X	X	X
4°	Programa Departamentos y Municipios Seguros.	Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias.	1) Plan Operativo Anual 2023. 2) Plan Estratégico Institucional, Objetivo N° 1. 3) Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. 4) ODS N° 5, 11 y 16.	Es una iniciativa que tiene como fin institucionalizar la participación ciudadana mediante la creación de Consejos de Seguridad Ciudadana, en cada municipio, para instalarla seguridad ciudadana sobre una cooperación entre el Gobierno Central, Departamental y Municipal.	X	X	X	X
5°	Diseño en Materia de Políticas de Seguridad Ciudadana	Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias.	Plan Operativo Anual 2023.	Generar, promover y proponer políticas, Planes, programas y proyectos instituciones relativos a la seguridad Ciudadana	X	X	X	X
6°	Programa de Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias.	Plan Operativo Anual 2023.	Informe "Análisis estadístico de muertes violentas en el Paraguay, actualización de datos 2022" (Homicidio doloso, accidentes de tránsito, suicidio).	X	X	X	X
7°	Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana	Viceministerio de Seguridad Interna y sus dependencias.	Plan Operativo Anual 2023.	Talleres de Capacitación Teórico-prácticos ajustado a los estándares de DD.HH dirigido al personales policiales operativos y en período de formación.	X	X	X	X
8°	Propuesta para la Modificación de la Ley 4739/12	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.





Misión

"Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de Derechos Humanos." Res. MI N° 162/2019.

Resolución N° 63/2023

9°	Ampliación de cobertura del Sistema de Video Vigilancia	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X
10°	Mesa Interinstitucional del Sistema de Emergencias 911 en el CSE 911 de Asunción y las Regionales del interior del país	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X
11°	Implementación del Plan Comunicacional sobre la correcta utilización del Sistema 911	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X
12°	Socialización sobre Políticas y reglamentaciones internas	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X
13°	Actualización del Plan de Capacitaciones al Talento Humano del Sistema 911	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X
14°	Mapeo Jurisdiccional Georreferenciado de las Dependencias Policiales por Regionales del CSE911	Viceministerio de Seguridad Interna - Dirección General del Sistema 911	Plan Operativo Anual 2023.	Actos/actividades, presentación de informes temáticos, informes de Pagina Web y/o conferencias de Prensa	X	X	X	X

Visión

"Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana." Res. MI N° 162/2019.